

lebración del acto de la subasta y a la ejecución del servicio, se detallan en los pliegos de condiciones, que están de manifiesto en los sitios indicados anteriormente.

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la ....., de ....., número ....., enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de ....., en ....., provincia de ....., cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto se compromete a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: «Con la rebaja del ..... (en letra) por ciento, equivalente a ..... (en letra) pesetas».

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad, y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 17 de marzo de 1962.—El Subsecretario, J. Maldonado.—1.250.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se convoca a subasta la adquisición de cien tornos de ajuste de 750 mm., con destino a las Escuelas de Formación Profesional Industrial.**

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Comisión Económica de la Junta Central de Formación Profesional Industrial,

Esta Dirección General, Presidencia, ha resuelto convocar a subasta la adquisición de cien tornos de ajuste de 750 milímetros, con destino a las Escuelas de Formación Profesional Industrial.

El pliego de condiciones generales y particulares de la presente subasta podrá examinarse durante todos los días hábiles, de cinco a siete de la tarde, en la Secretaría General de la Junta Central de Formación Profesional Industrial, calle de Alcalá, número 34, planta octava (Ministerio de Educación Nacional), hasta el día 19 de abril del año actual.

La documentación requerida se presentará durante las horas señaladas para la recepción de documentos, y hasta el día 20 de abril de 1962, en la Sección de Registro General del Ministerio de Educación Nacional.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 3 de marzo de 1962.—El Director general, G. de Reyna.

Sr. Secretario general de la Junta Central de Formación Profesional Industrial.

**RESOLUCIONES de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se anuncian las subastas de las obras de construcción de Escuelas y viviendas en Zotes del Páramo y Zambrocinos (León), Itrabo, Ugijar, Torre Cardela y Lanjarón (Granada), y Villalpardo (Cuenca).**

Por la presente se convoca subasta pública para adjudicar las obras de construcción de un edificio con destino a seis Escuelas y seis viviendas para Maestros en Ugijar (Granada). Tipo ER-38 y VM-9, por un presupuesto de contrata de un millón seiscientos quince mil setecientos treinta y dos pesetas con noventa y siete céntimos (1.615.732,97).

La subasta tendrá lugar el día 8 de mayo de 1962, a las once horas del expresado día, pudiendo presentar proposiciones los licitadores desde el día 24 de marzo de 1962 hasta el 25 de abril de 1962, a la una de la tarde.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones, así como la documentación precisa para tomar parte en dicha subasta, están de manifiesto en la Sección de Construcciones Escolares y en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Granada.

Si apareciesen dos o más proposiciones iguales se practicará la licitación por pujas a la llana, prevenida en el artículo 50 de la Ley de Contabilidad.

La fianza provisional es la de treinta y dos mil trescientas catorce con setenta pesetas (32.314,70) (2 por 100 del presupuesto de contrata), que será depositada en la Caja General de Depósitos, o en alguna de sus sucursales, y el resguardo será unido a la documentación o aval bancario. Plazo de ejecución de obras, doce meses.

Las proposiciones se ajustarán al modelo subsiguiente:

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en ....., se compromete a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones (si se desea hacer baja en el tipo fijado se añadirá: «Con la rebaja del ....., en letra, por ciento.»)

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 13 de marzo de 1962.—El Director general, J. Tena. 1.242.

Por la presente se convoca subasta pública para adjudicar las obras de construcción de un edificio con destino a Grupo escolar seis grados, niños; graduada tres grados, niñas; diez viviendas Maestros y una vivienda Conserje, en Lanjarón (Granada), por un presupuesto de contrata de dos millones seiscientos noventa y tres mil doscientas veintiséis con cincuenta y nueve pesetas (2.693.226,59).

La subasta tendrá lugar el día 8 de mayo de 1962, a las once horas del expresado día, pudiendo presentar proposiciones los licitadores desde el 24 de marzo de 1962 hasta el 25 de abril de 1962, a la una de la tarde.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones, así como la documentación precisa para tomar parte en dicha subasta, están de manifiesto en la Sección de Construcciones Escolares, y en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Granada.

Si apareciesen dos o más proposiciones iguales, se practicará la licitación por pujas a la llana, prevenida en el artículo 50 de la Ley de Contabilidad.

La fianza provisional es la cincuenta y tres mil ochocientos sesenta y cuatro con sesenta pesetas (53.864,60) (2 por 100 del presupuesto de contrata), que será depositada en la Caja General de Depósitos, o en alguna de sus sucursales, y el resguardo será unido a la documentación o aval bancario. Plazo de ejecución de las obras, doce meses.

Las proposiciones se ajustarán al modelo subsiguiente.

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en ....., se compromete a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones (si desea hacer baja en el tipo fijado se añadirá: «Con la rebaja del ....., en letra, por ciento.»)

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 13 de marzo de 1962.—El Director general, J. Tena. 1.243.

Por la presente se convoca subasta pública para adjudicar las obras de construcción de un edificio con destino a seis Escuelas y seis viviendas para Maestros en Torre Cardela (Granada), tipo ER-38 y VM-9, por un presupuesto de contrata de un millón seiscientos quince mil setecientos treinta y dos con noventa y seis pesetas (1.615.732,96).

La subasta tendrá lugar el 8 de mayo de 1962, a las once horas del expresado día, pudiendo presentar proposiciones los licitadores desde el día 24 de marzo hasta el 25 de abril de 1962, a la una de la tarde.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones, así como la documentación precisa para tomar parte en dicha subasta, están de manifiesto en la Sección de Construcciones Escolares y en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Granada.

Si apareciesen dos o más proposiciones iguales, se practicará la licitación por pujas a la llana, prevenida en el artículo 50 de la Ley de Contabilidad.

La fianza provisional es la de treinta y dos mil trescientas catorce con setenta pesetas (32.314,70), que será depositada en la Caja General de Depósitos, o en alguna de sus sucursales, y el resguardo será unido a la documentación o aval bancario. El Ayuntamiento contribuye en piedra por valor de 25.500 pesetas, y el plazo de ejecución de dichas obras es de doce meses.

Las proposiciones se ajustarán al modelo subsiguiente

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en ....., se compromete a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones (si desea hacer baja en el tipo fijado se añadirá: «Con la rebaja del ....., en letra, por ciento»).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 13 de marzo de 1962.—El Director general, J. Tena. 1.244.

Por la presente se convoca subasta pública para adjudicar las obras de construcción de un edificio con destino a «Seis escuelas y seis viviendas para Maestros en Itrabo (Granada). Tipo ER-38 y VM-9», por un presupuesto de contrata de un millón quinientas setenta y cuatro mil doscientas ochenta y cuatro pesetas con noventa y tres céntimos (1.574.284,93).

La subasta tendrá lugar el día 8 de mayo de 1962, a las once horas del expresado día, pudiendo presentar proposiciones los licitadores desde el día 24 de marzo de 1962, hasta el de 25 de abril de 1962, a la una de la tarde.

Los proyectos completos, y los pliegos de condiciones, así como la documentación precisa para tomar parte en dicha subasta, están de manifiesto en la Sección de Construcciones Escolares, y en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Granada.

Si apareciesen dos o más proposiciones iguales, se practicará la licitación por pujas a la llana, prevenida en el artículo 50 de la Ley de Contabilidad.

La fianza provisional es la de treinta y un mil cuatrocientas ochenta y cinco pesetas con setenta céntimos (31.485,70) (2 por 100 del presupuesto de contrata), que será depositada en la Caja General de Depósitos, o en alguna de sus sucursales, y el resguardo será unido a la documentación o aval bancario. El plazo de ejecución de dichas obras es el de diez meses.

Las proposiciones se ajustarán al modelo subsiguiente.

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en ....., se compromete a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones (si desea hacer baja en el tipo fijado se añadirá: «Con la rebaja del ....., en letra, por ciento»).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 13 de marzo de 1962.—El Director general, J. Tena. 1.245.

Por la presente se convoca subasta pública para adjudicar las obras de construcción de un edificio con destino a «Cuatro escuelas y cuatro viviendas para Maestros en Villalpardo (Cuenca). Tipo ERN-1 y VMN-1», por un presupuesto de contrata de un millón ciento veintisiete mil novecientos diez pesetas con ochenta y tres céntimos (1.127.910,83).

La subasta tendrá lugar el día 8 de mayo de 1962, a las once horas del expresado día, pudiendo presentar proposiciones los licitadores desde el día 24 de marzo de 1962, hasta el de 25 de abril de 1962, a la una de la tarde.

Los proyectos completos, y los pliegos de condiciones, así como la documentación precisa para tomar parte en dicha subasta, está de manifiesto en la Sección de Construcciones Escolares, y en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Cuenca.

Si apareciesen dos o más proposiciones iguales, se practicará la licitación por pujas a la llana, prevenida en el artículo 50 de la Ley de Contabilidad.

La fianza provisional es de veintidós mil quinientas cincuenta y ocho pesetas con treinta céntimos (22.558,30), que será depositada en la Caja General de Depósito o en alguna de sus sucursales, y el resguardo será unido a la documentación o aval bancario. El Ayuntamiento contribuye en piedra y arena por valor de 30.000 pesetas, siendo el plazo de ejecución de dichas obras el de quince meses.

Las proposiciones se ajustarán al modelo subsiguiente.

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en ....., se compromete a tomar a su cargo las obras mencio-

nadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones (si desea hacer baja en el tipo fijado se añadirá: «Con la rebaja del ....., en letra, por ciento»).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 13 de marzo de 1962.—El Director general, J. Tena. 1.246.

Por la presente se convoca subasta pública para adjudicar las obras de construcción de un edificio con destino a «Tres escuelas y tres viviendas en Zotes del Páramo (León). Tipo ER-35», presupuesto de contrata, 649.702,39 pesetas; construcción de «Una escuela y una vivienda para Maestro en Zotes del Páramo-Zambrocinos (León). Tipo ERN-3 y VMN-9». Presupuesto de contrata, 367.644,90 pesetas. Presupuesto total de contrata, pesetas 1.017.347,29.

La subasta tendrá lugar el día 8 de mayo de 1962, a las once horas del expresado día, pudiendo presentar proposiciones los licitadores desde el día 24 de marzo de 1962, hasta el de 25 de abril de 1962, a la una de la tarde.

Los proyectos completos, y los pliegos de condiciones, así como la documentación precisa para tomar parte en dicha subasta, está de manifiesto en la Sección de Construcciones Escolares, y en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de León.

Si apareciesen dos o más proposiciones iguales, se practicará la licitación por pujas a la llana, prevenida en el artículo 50 de la Ley de Contabilidad.

La fianza provisional es la de veinte mil trescientas cuarenta y seis pesetas con noventa y cuatro céntimos (20.346,94), que será depositada en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales, y el resguardo será unido a la documentación o aval bancario. El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses, aportando el municipio, en grava y arena, 20.000 pesetas para las de Zotes del Páramo, y para las de Zambroncinos, en grava y arena, 10.000 pesetas.

Las proposiciones se ajustarán al modelo subsiguiente.

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en ....., se compromete a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones (si desea hacer baja en el tipo fijado se añadirá: «Con la rebaja del ....., en letra, por ciento»).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 13 de marzo de 1962.—El Director general, J. Tena. 1.247.

*RESOLUCION de la Real Academia Española por la que se anuncia concurso para la adjudicación de los premios y socorros de la Fundación «San Gaspar».*

Esta Corporación abre concurso para la adjudicación de los premios y socorros de la Fundación piadosa «San Gaspar», correspondientes al año 1962.

Los premios se destinarán a recompensar actos de virtud que tengan por base el amor filial, la abnegación, la honradez, la probidad acreditada, el valor que produzca beneficios a la humanidad, las desgracias ocasionadas por reveses de fortuna que hayan cambiado la situación de personas honorables y que éstas hayan soportado cumpliendo con sus deberes de todo género, y, en fin, cuanto a juicio de la Corporación sea de estimarse como ejemplar y meritorio en la vida de los pobres honrados.

Se adjudicarán socorros para aliviar la suerte de escritores o de sus viudas o familias, siempre que se hayan hecho dignos de este beneficio.

Los premios podrán consistir en una cantidad en metálico o en una medalla honorífica.

Premios y socorros se otorgarán por libre iniciativa de la Real Academia Española, a instancia de los interesados y a propuesta de cualesquiera otras personas.

Esta Corporación ruega al público en general se sirva auxiliarla en el desempeño de tan importante cometido.

Las instancias y propuestas relativas a premios se autorizarán con noticias y documentos eficaces para acreditar la personalidad de los interesados, de los proponentes y de los sujetos que puedan atestiguar la acción meritoria de que se trate y para determinar bien esta acción y probarla plenamente.

Entre los documentos figurarán, siempre que sea posible, cer-